



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2022

X Legislatura

Número 107

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 6 DE JULIO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

- I. Debate y votación, por el procedimiento de urgencia y sistema de lectura única en Pleno, del Proyecto de ley de modificación de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022 (10L/PL-0012).
 - II. Moción 1718, sobre solicitud al Gobierno de la nación de regulación de la especialidad de cirugía plástica, reparadora y estética, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 45 minutos.

La **Presidencia** informa del conocimiento por parte de la Mesa de sendos escritos relativos a la Proposición de ley número 39, formulada por el Grupo Parlamentario Vox, y del acuerdo de suspender el debate de toma en consideración previsto para esta sesión plenaria.....4901

I. Debate y votación, por el procedimiento de urgencia y sistema de lectura única en Pleno, del Proyecto de ley de modificación de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022 (10L/PL-0012).

La señora **Campuzano Martínez**, consejera de Educación, presenta el Proyecto de ley4901

En el turno general interviene:

La señora **Alarcón García**, del G.P. Socialista.....4902
 El señor **Esteban Palazón**, del G.P. Mixto.....4903
 El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Mixto.....4904
 El señor **Liarde Pedreño**, del G.P. Vox.....4905
 El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....4906
 La señora **Valcárcel Jiménez**, del G.P. Popular.....4906

Votación del Proyecto de ley.....4907

II. Moción 1718, sobre solicitud al Gobierno de la nación de regulación de la especialidad de cirugía plástica, reparadora y estética, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Defiende la moción la señora **Ruiz Jódar**, del G.P. Popular.....4908

La señora **Hernández Abellán** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....4909

En el turno general interviene:

La señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....4911
 El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Mixto.....4913
 El señor **Carrera de la Fuente**, del G.P. Vox.....4913
 El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....4914

La señora **Ruiz Jódar** fija el texto de la moción.....4915

Para fijar la posición sobre el texto final interviene:

La señora **Hernández Abellán**.....4917
 La señora **Marín Martínez**.....4917
 El señor **Carrera de la Fuente**.....4917
 El señor **Álvarez García**.....4917

Votación de la Moción 1718.....4918

Se levanta la sesión a las 11 horas.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Les informo a sus señorías que la Mesa de la Cámara, en su reunión de ayer, tuvo conocimiento de sendos escritos relativos a la Proposición de ley número 39, formulada por el Grupo Parlamentario Vox, sobre mantenimiento de los puestos de trabajo del profesorado de Religión en los centros públicos de la Comunidad Autónoma, remitidos a efectos de lo establecido en el artículo 126.5 del Reglamento de la Cámara.

Con la finalidad de tener una más completa información sobre las repercusiones presupuestarias que dicha iniciativa legislativa pudiera implicar y a fin de tomar, en su caso, la Mesa la decisión de hacer efectivo o no el veto presupuestario para su tramitación, los miembros de la Mesa acordaron ayer por unanimidad suspender el debate de la toma en consideración previsto para la sesión plenaria de hoy, instando a los proponentes a precisar la ausencia de gasto que alegan y al Gobierno a explicar la afectación presupuestaria que dicen que tiene, de lo que, lógicamente, señorías, la Mesa les da cuenta a ustedes al inicio de esta sesión plenaria.

Muchísimas gracias.

Primer punto del orden del día: [debate y votación, por el procedimiento de urgencia y sistema de lectura única en Pleno, del Proyecto de ley de Modificación de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el ejercicio 2022.](#)

Señorías, la Junta de Portavoces ha acordado, a solicitud del Consejo de Gobierno, la tramitación del presente proyecto de ley por el procedimiento de lectura única, que comenzará con la presentación del proyecto por parte del Consejo de Gobierno por un tiempo máximo de 10 minutos y continuará con 10 minutos también de tiempo máximo de intervención para cada uno de los grupos parlamentarios. Concluido ese debate de los 10 minutos por cada grupo parlamentario, se procederá a la votación sobre el proyecto de ley y ya no habrá más intervenciones.

Muchísimas gracias, señorías.

Para presentar el proyecto de ley por parte del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, tiene la palabra la consejera, doña María Isabel Campuzano.

Señora consejera.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN):

Buenos días, señor presidente, señorías.

En realidad, se trata de un mero trámite administrativo. Los módulos económicos de distribución de los fondos públicos para el sostenimiento de los centros concertados se deciden en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Después las autonomías tienen que hacer su regulación, que nunca puede ser menor a la que ha establecido el Estado. Había un desajuste en esos módulos por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia, que era una cantidad de 42.713, por lo que la Alta Inspección del Estado nos comunicó que teníamos que proceder al ajuste. Preguntado a los órganos administrativos, desde la Mesa de la Asamblea se nos informó que la mejor forma de hacerlo era a través de este proyecto de ley de modificación del presupuesto. Por eso traemos aquí esta modificación.

Existe la partida presupuestaria correspondiente, con el crédito correspondiente para poder efectuar ese incremento y, por lo tanto, solicitamos que se apruebe esta propuesta de modificación del presupuesto.

Y nada más. Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Abrimos el turno general de intervenciones que les he comunicado al principio.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, con tiempo máximo de 10 minutos, tiene la palabra doña

Gloria Alarcón García.

Señoría.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias por su consideración hacía mí.

Buenos días, señora consejera. Buenos días, señorías.

Nos traen... ustedes dicen que es un ajuste, pero nos traen a la aprobación de una modificación del presupuesto completamente extemporánea, y esto es atribuible exclusivamente al consejero de Hacienda, que desgraciadamente hoy no nos acompaña, porque este acoplamiento de los precios que hoy tenemos que aprobar utilizando nuestro tiempo parlamentario bien se podría haber hecho cuando aprobamos el presupuesto el día 24 de enero del presente año. ¿Por qué? Muy bien lo ha explicado la consejera, porque los presupuestos del Estado son los que marcan los precios y los presupuestos del Estado fueron aprobados el 28 de diciembre del 2021, lo que significa que la Consejería de Hacienda ha tenido casi un mes para acomodar los precios que tienen que estar contenidos en la Consejería de Educación a los precios que fija la Ley de Presupuestos.

La consejera ha señalado que es un desajuste, y, bueno, la pregunta que nos hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista es si es ignorancia, si es desidia, si es opacidad, si es falta de interés... Nos inclinamos a pensar que todo esto es el conglomerado, porque las habas son contadas, no hay mucho más. Es más, la cifra a la que asciende es escásísima, 42.000 euros. Incluso llegamos a pensar que a lo mejor de lo que se trataba, si era mucho, era de no generar un mayor déficit en el presupuesto. No, parece que ni tan siquiera eso, es simplemente desidia.

Bien, la pregunta que nos hacemos es: ¿hay más desidia en el presupuesto? Porque esto está claro, esto es muy fácil: unos datos los ofrece la Ley de Presupuestos Generales del Estado, nos acomodamos, los ponemos, los aprobamos, además con el rodillo, sin pegas. Bueno, ¿hay más cosas de estas que no manda la Alta Inspección que se revise en el presupuesto y que resulta que no está acomodado a lo que tiene que ser? Esta es la gran pregunta que se nos abre cuando vemos esta modificación, la petición de esta modificación.

Si continuamos con esta pregunta, en términos más reales la cuestión es de dónde van a sacar los ingresos para financiar estos gastos. Vuelvo a repetir, son poquitos, 42.000 euros, lo que dice el informe económico, ¿pero de dónde los van a sacar? ¿Qué modificaciones presupuestarias se van a hacer? Todo esto no viene en esa memoria. Es decir, hacemos lo que nos da la gana en tiempo real, porque tenemos al vigilante o a la vigilanta del alto inspeccionado, que en este caso nos señala o nos habla del ajuste.

En fin, a nosotros, a nosotras, nos gustaría bien conocer de dónde van a ser obtenidos esos 42.000 euros, porque las cuentas de Educación son magras. La Consejería de Educación no tiene exactamente unas cuentas gozosas, no, las tiene cortitas. La consejera lo sabe muy bien que tiene sus serias dificultades. Bueno, bien se podría haber acompañado... porque es una información que si nosotros aprobamos el presupuesto también aprobamos las modificaciones. Probablemente la cuestión esté en que 42.000 euros no requieran del consenso de esta Asamblea. Bien, ¿cuántas cosas más habrá con las que pase lo mismo que con esto y sin embargo aquí no nos enteremos?

Como bien ha hecho la consejera y como consideramos... Una cosa importante, ya que ustedes tienen tanto el espejo de Valencia, ¿por qué no miró el consejero de Hacienda al presupuesto de Valencia? Porque el presupuesto Valencia sí que tenía ya incorporado este acoplamiento. En el presupuesto de Valencia no han tenido que perder el tiempo parlamentario ni el trabajo parlamentario en hacer esto que estamos haciendo aquí, ya lo aprobaron, cuando se aprobó el presupuesto de la Generalitat de Valencia ya venían los precios bien ajustados a lo que los Presupuestos Generales del Estado disponían, porque se aprobaron el 28 de diciembre del 2021.

Bien, no hay mucho más que decir. El Grupo Parlamentario Socialista va a aprobar. Somos responsables y es un imperativo legal. Los colegios concertados tienen que tener la normativa del Estado, porque es un acoplamiento al coste de la vida, pero sí que es verdad que lo que queremos poner de manifiesto, y siento muchísimo que el consejero de Hacienda, responsable de los presupuestos y responsable de este debate técnico, no esté aquí. Tendrá, seguro, cosas más

importantes que hacer, porque esto realmente es una nadería. Lo único que ponemos de manifiesto es que hay nuevamente desidia, opacidad, rodillo y hacernos perder el valioso tiempo y el trabajo parlamentario, lo que significa al final que cuando se hace perder el tiempo a alguien es porque no se le da ni importancia ni se le respeta, y eso es lo que hace el Gobierno regional con esta Cámara, que bien recordaba yo en mi última intervención.

Repito, imperativo legal, responsabilidad del grupo parlamentario, aprobaremos este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

El Grupo Mixto parte sus tiempos, y en primer lugar defenderá don Rafael Esteban, con un tiempo máximo de 5 minutos.

Señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Señor presidente, señorías.

El señor López Miras seguramente, después del vapuleo al que fue sometido el otro día, hoy no tiene tiempo de pasarse por esta Cámara. Bueno.

Nos trae aquí el Grupo Popular una modificación de la Ley de los Presupuestos Generales de 2022, con la finalidad de realizar un ajuste en los módulos económicos de distribución de fondos para el sostenimiento de centros concertados, para adaptarlo a la ley estatal, por la cuantía de 42.712,04 euros. Dice su exposición de motivos que, sobre la consideración de la necesidad de una modificación legislativa y no de una corrección de errores, debe tenerse en cuenta que con ocasión de la propuesta de corrección de errores del anexo 2 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 2021, el acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 18 del 10 de 2021, basado en un informe de los Servicios Jurídicos de la misma, dispuso comunicar al Consejo de Gobierno que no procede la modificación del referido anexo mediante la técnica de corrección de errores, dado el carácter sustantivo de la misma, debiendo tramitarse mediante una oportuna iniciativa legislativa. A mí, a nosotros, esto nos parece una verdadera excusa.

Miren, yo les voy a decir lo que creo realmente. Creo realmente que se trata de llamar la atención de su presunta clientela de la educación concertada, trayendo esta iniciativa en forma de ley para que parezca que pagan los favores que sin duda les deben. No les basta con incrementar cada año el presupuesto de la concertada mucho más que el de la pública, sino que deben traer iniciativas que dejen ver ostentosamente para quiénes gobiernan ustedes, para quién gobierna este Gobierno del Partido Popular y acompañantes.

Ustedes así dejan claro cuáles son sus prioridades: la concertada y el sostenimiento de la red clientelar. Y eso es lo que hay, aunque sea por 42.000 euros, aunque sea un acto simbólico, aunque sea un acto que no tiene, a nuestro juicio, apoyatura ninguna legal. Se hacen todos los días, y además la recibimos en parte los grupos parlamentarios, modificaciones de crédito, continuamente. Si esta se ha seleccionado en este mes es por algo, evidentemente. Pues se ha seleccionado para traer uno de los temas que a ustedes les interesa. Cuando uno sabe poner el dedo en la cúpula puede traer aquí lo que quiera.

A nosotros nos gustaría, sin embargo, que el consejero de Economía y Hacienda viniese a esta Cámara a explicarnos, por ejemplo, cómo piensa sufragar la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia una deuda que va camino de 12.000 millones de euros. ¿Qué plan tiene? Porque venir con 42.000 euros de un desajuste, que posiblemente sea necesario hacer, cuando..., o sea, el elefante está ahí y son 12.000 millones de euros con lo que vamos a acabar el año, ¿cómo piensa pagarlos? Incluso tener un debate sobre el origen de esa deuda, ya que tanto hablan del sistema de financiación autonómica. Vamos a hablar de los 4.000 millones de euros, aproximadamente, que desde 2009 a hoy

llevan en regalías fiscales en el impuesto del patrimonio, a las empresas que contaminan, en el impuesto de sucesiones y donaciones para patrimonios superiores a un millón de euros, etcétera, etcétera. Vamos a hablar de los más de 4.000 millones de euros derivados de los gastos de infraestructuras inútiles de la corrupción, de la mala gestión de las subvenciones que pone en evidencia el Tribunal de Cuentas, de la mala gestión de las subvenciones europeas y del reparto de dinero que hacen en su red clientelar, más de 4.000 millones. De eso no hablemos, porque hay 42.000 de la concertada que tienen prioridad.

En 2009 teníamos una deuda pública de 1.500 millones de euros, aproximadamente. El último dato publicado dice que son 11.500. Si yo les estoy hablando de 8.000 millones de euros que se han ido por el agujero de su pésima gestión y de sus regalías fiscales, nos queda que tenemos una deuda del déficit de financiación autonómica de 2000 millones de euros. Creo que ese sería un debate interesante para plantear con el consejero de Economía y Hacienda, pero eso no se plantea aquí, porque es mucho más importante hacer un ajuste en la concertada de 42.000 euros.

Bien, pues ante la avalancha que viene posteriormente sobre los datos de la economía, que supongo que serán exhibidos por los demás grupos que a continuación me siguen y que apoyan indubitadamente al Gobierno, quiero solamente terminar recordando que, pese a la situación crítica en la que vivimos, con una inflación desbocada, con un problema de materias primas que no se debe al Gobierno progresista, con un problema de suministro del gas que no se debe al Gobierno progresista, y con un problema de inflación, que en buena medida, por el precio de la materia prima, como digo, no se debe al Gobierno progresista, ayer se publicaba un dato esperanzador, y es que tenemos 20.350.000 cotizantes a la Seguridad Social, la mayor cifra desde 2008, en los albores de aquella crisis financiera e inmobiliaria. Yo comprendo que nadie va a hacer referencia a esto, por eso lo estoy haciendo aquí, por lo menos desde la bancada de la derecha, y comprendo que les fastidie el éxito de las políticas laborales de un Gobierno en el que está Podemos. A mí también me fastidia que vengamos hoy a una ofrenda en loor de santidades jurídicas a la educación concertada mientras la educación pública se cae a trozos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

Señoría.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor Castillo.

Buenos días, señorías.

Bien, lo que ustedes pretende es subsanar un error legal o administrativo, porque se presupuestaron módulos por debajo de lo que el Ministerio había dicho, que además es el que tiene las competencias. Nosotros en cuanto a eso, lógicamente, no tenemos nada que objetar. Se subsana ese error administrativo y punto.

Aunque, ya puestos a modificar este presupuesto, entendemos que habría que subsanar otros errores que no son administrativos, son errores de carácter político, y les doy algunos ejemplos. Por ejemplo, el despido de esos profesores de refuerzo de la covid, porque nos está haciendo perder una oportunidad muy importante, única, que es la de solventar el vacío que dejó la pandemia en muchos de nuestros alumnos, que no pudieron asistir a clase. Pero en vez de aprovechar esos profesores de refuerzo, hemos decidido no contratarlos y perder esa oportunidad. O, por ejemplo, también la paralización de la Ley de gratuidad de libros, otro despropósito a nuestro entender, porque hay que ayudar precisamente a los más desfavorecidos socialmente, para que puedan tener libros, para que puedan tener material y estudiar adecuadamente, o que puedan, por ejemplo, acceder a una comida al menos al día. Recuerden que vivimos en una de las regiones donde uno de cada tres menores se encuentra en riesgo de pobreza y el sistema de ayuda que tienen en marcha está siendo un fiasco, porque nos encontramos a la cola en el porcentaje de alumnos que reciben una beca, cinco veces

menos que en el resto de España, y aquí, en la región, solo la reciben un 2%. Si tenemos alrededor del 30% en situación de exclusión y de pobreza y solo las reciben un 2%, pues tenemos alrededor de un 30% que se queda sin recibir esa ayuda.

Abran comedores en los institutos y pongan en marcha un plan de refuerzo educativo estival en el período veraniego, para que en los centros educativos de nuestra región los niños y jóvenes puedan hacer actividades de refuerzo, actividades educativas. Recuerde que tenemos uno de los mayores fracasos escolares y abandono escolar, pues pueden hacer esas actividades junto con actividades lúdicas y deportivas.

Bueno, ¿y qué me dicen de las infraestructuras? Otro error que también podríamos subsanar en este presupuesto. Hay más de 130 centros que siguen teniendo amianto en sus techumbres, y no es de justicia que nuestros jóvenes, que nuestros niños y los docentes se expongan cada día a ese tipo de elemento que es, como todos sabemos, cancerígeno.

En invierno hemos visto también imágenes, muchas más de las que quisiéramos, de centros educativos afectados por goteras y por problemas, pero no son imágenes nuevas. Esto viene ocurriendo desde hace muchos años sin que se tomen soluciones adecuadas y soluciones contundentes.

En la legislatura pasada, les comento que aquí se aprobó por unanimidad, digamos, un proyecto integral de rehabilitación de los centros educativos en la región. A ese plan creo que se le puso el nombre de Plan Sombra, pero debe estar, imagino, a la sombra, a la sombra de algún cajón.

Se oponen también, y es un tole tole que tienen, al tema de la promoción con los límites de suspensos. Dice usted, señora consejera: «No renunciaremos al esfuerzo, mérito y capacidad para que nuestros alumnos sean los mejor preparados». Parece ser que desconoce usted los índices de abandono escolar que tenemos, los índices de repetidores que tenemos y los índices de idoneidad educativa por curso. Es decir, esos niños que repiten y se quedan en cursos separados de lo que es su promoción por edad y que no están en el curso adecuado, que eso no les beneficia en absoluto, o sea, la repetición no es nada bueno.

El problema, señorías, no está en si hay más o menos esfuerzo, el problema está en que no tenemos los recursos materiales y personales para enfrentarnos a ese problema que tenemos de abandono y de fracaso escolar. Si recortan ustedes en personal y no invierten en infraestructuras, si el dinero para el alumnado desfavorecido, para la digitalización y para paliar los efectos de la covid viene de fuera de la región, del Gobierno central, ¿en qué se está invirtiendo el dinero de la Comunidad Autónoma en materia de educación?

Es verdad que tenemos un déficit presupuestario respecto al PIB, pero no se puede excusar todo en la infrafinanciación, porque hay comunidades que tienen un PIB bastante más bajo que el nuestro e invierten más dinero. Por ejemplo, el Gobierno de Murcia invierte 2.231 euros menos por estudiante que el de Navarra, o 1.792 menos que el de Cantabria, o 1.743 menos que Galicia, o 1.662 menos que Asturias, a pesar de que todas ellas tienen un producto interior bruto menor que el nuestro. Pero, en fin, es más fácil echar la culpa al otro, abrir trincheras ideológicas, que, aparte, parece ser que es lo que vende y lo que da votos.

En fin, no hay ninguna oposición por nuestra parte a que se enmienden errores administrativos, pero le he dado una serie de ejemplos para que se enmienden también errores que son puramente políticos.

Muchas Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra don Juan José Liarte Pedreño.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías:

En primer lugar quisiera transmitir el apoyo de nuestro grupo parlamentario a los tres colegios profesionales de abogados de la Región de Murcia, que el día 12 se manifestarán ante la Delegación de Gobierno para pedir, bueno, pues simplemente que se les pague el trabajo que vienen haciendo en el turno de oficio, pues evidentemente no se está cumpliendo. Nosotros quisiéramos que, ya que por desgracia no se le ha podido dar cumplimiento por los conductos legalmente establecidos hasta ahora, se le pueda dar por la vía de esa reclamación ante el delegado del Gobierno el día 12 de julio. Si no se pudiera resolver tampoco por esa vía, yo me temo que a los españoles cada vez más se nos aboca a resolver las cosas por la vía del 14 de julio. No espero que ustedes, todos ustedes sepan qué se conmemora el 14 de julio (el 14 de julio se conmemora en el mundo occidental la toma de la Bastilla). Confiemos en no tener que llegar hasta ese punto y que se resuelva por la vía del día 12, es decir, una reclamación razonable ante las autoridades que tienen en su darle cumplimiento.

Dicho esto, poco se puede decir en relación con lo que estamos debatiendo en este momento. Cuando se comete un error, no es agradable tener que reconocer que se ha cometido un error. A ninguno nos gusta cuando nos damos cuenta de que hemos cometido un error, pero, oiga, cuando se ha cometido un error, ¿qué se hace?, pues se espera a que llegue el momento oportuno, y en la primera oportunidad que se tiene ese error se subsana para siempre. En eso nos van a encontrar a nosotros, a mi grupo parlamentario, con total lealtad, en la subsanación de errores que no tendrían que haberse cometido pero que los podemos arreglar.

Muchísimas gracias.

Gracias, presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Francisco Álvarez García.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Consejeras.

Consejera, siguiendo un poco la estela de algunas de sus señorías que me han precedido, y puesto que el Pisuerga pasa por Valladolid, pues yo también quiero hablar hoy de la Ley de Memoria Democrática, que no tiene nada que ver con el tema, como algunos ya han hecho hoy aquí, y hablar de esa aberración que supone que Bildu nos marque la agenda política de nuestro país, además de que se hayan convertido, tiene guasa la cosa, en los adalides de la democracia de nuestro país.

Señora consejera, no hay más que hablar de estos temas. Se aprobará esa modificación que usted trae aquí, a la Cámara.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Silencio, señorías, por favor, silencio.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña María Dolores Valcárcel Jiménez.

Señoría.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señora consejera de Educación, señora consejera de Empresa, Empleo, Universidades y

Portavocía, señorías, muy buenos días.

Quiero comenzar mi intervención agradeciendo, por supuesto, la enorme y encomiable labor que realizan todos los docentes de esta región. Ya lo dijo el presidente Fernando López Miras la semana pasada en su intervención durante el debate del estado de la región: son la piedra angular de nuestro sistema educativo. También quiero agradecer, por supuesto, el trabajo que realiza la consejera de Educación y todo su equipo y, por supuesto, el consejero de Hacienda y todo su equipo y todos los funcionarios que conforman ambas consejerías.

Mire, señor Esteban –que no está ahora mismo, pero, bueno, luego lo puede ver a través de YouTube–, existe una herramienta en esta Asamblea Regional para que puedan comparecer todos los miembros del Consejo de Gobierno. Por tanto, si usted trabaja, puede solicitar que el consejero de Hacienda venga y comparezca en esta Asamblea.

Como ustedes saben, el pasado mes de enero se aprobó la Ley General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para este ejercicio. En esta ley lo que prima es el modelo de libertad que ha puesto en marcha nuestro presidente regional, un modelo de libertad en todas sus revisiones, modelo de libertad económica, modelo de libertad educativa, con el único objetivo de conseguir estabilidad en el futuro de esta región.

¿Qué es lo que queremos aprobar en este Pleno, señora Alarcón? Pues ni más ni menos que un proyecto de ley que modifique la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, un proyecto de ley adoptado por acuerdo del Consejo de Gobierno en su sesión del 23 de junio de este año, y que se trae aquí mediante lectura única. Con su aprobación se van a modificar los apartados 6, 7, 8.4 y 8.5 del anexo dos, anexo en el que vienen diseñados y detallados los módulos económicos de los profesores que trabajan en la enseñanza concertada. ¿Por qué se modifica? Porque hay una minoración respecto a lo que viene establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 42.713 euros, que significa que las nóminas de cada uno de los profesores de la enseñanza concertada tienen unas pequeñas diferencias de céntimos o de euros, ni más ni menos que eso. Por tanto, la modificación está más que justificada. También se puede leer usted el artículo 117.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde le viene perfectamente detallado.

Miren, señorías, desde el Partido Popular no se nos olvida el mandato que nos establece el artículo 27 de la Constitución española, y es que todos tenemos derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza y, por supuesto, los poderes públicos tienen la obligación de garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias condiciones. Y es que nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, lo defendemos, siempre lo hemos defendido y lo seguiremos defendiendo, porque creemos en la libertad en la enseñanza, creemos en la educación en libertad y, por supuesto, creemos en la educación, porque es el mejor ascensor social que podemos tener.

Estamos plenamente convencidos también de que la calidad educativa es una obligación de todas las instituciones. Un ejemplo de ello en esta región es el decreto de admisión de los alumnos. Miren, el 96% de las familias de esta región que llevan por primera vez al colegio a sus hijos de 3 años los van a poder llevar al centro que han elegido en primera opción. Eso es libertad en la educación y eso es lo que se está haciendo en este Gobierno regional, y esas son las políticas que marca nuestro presidente, Fernando López Miras. Y puesto que ese es el compromiso del presidente, que es seguir ofreciendo más libertad en las políticas educativas de esta región, no podemos hacer otra cosa que aprobar hoy este proyecto de ley que se trae para que todos los profesores de la enseñanza concertada cobren lo que es de justicia.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, pasamos a la votación del proyecto de ley en su conjunto.

Votos a favor. Gracias, señorías. Votos en contra. Abstenciones. Gracias, señorías.

Señorías, votos emitidos presencialmente en la Cámara, cuarenta y uno. Votos emitidos telemáticamente, uno. Votos a favor, cuarenta. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, una. Queda, por tanto, el Proyecto de ley de modificación de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022 convertido en ley de nuestra Comunidad Autónoma.

Segundo punto del orden del día: [debate y votación sobre solicitud al Gobierno de la nación de regulación de la especialidad de cirugía plástica, reparadora y estética](#), que formula el Grupo Parlamentario Popular.

Presenta la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, doña María del Carmen Ruiz Jódar, por un tiempo máximo de 10 minutos.

Señoría.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Vicepresidenta del Gobierno, consejeras, señorías, buenos días.

El 2 de diciembre de 2021 una mujer de 39 años, vecina de Alcantarilla, madre de dos hijos, con toda una vida por delante, entraba a quirófano a someterse a una lipoescultura, una intervención estética. Horas más tarde ingresaba en la UCI como consecuencia de las múltiples lesiones que presentaba, provocadas durante su intervención. Tras días luchando por su vida, mientras su familia sufría desesperada y angustiada un auténtico calvario, finalmente el 1 de enero del presente año se producía el fatal desenlace, fallecía a causa de las 30 perforaciones que sufrió en varios órganos vitales de su cuerpo durante la operación.

Como todos ustedes saben, me estoy refiriendo a Sara Gómez. Todos hemos lamentado profundamente la muerte de Sara. Su fallecimiento ha conmocionado a toda la sociedad murciana y nos obliga, señorías, a ponernos a trabajar para que esto no vuelva a ocurrir.

Señorías, hoy tenemos la oportunidad de demostrar al ciudadano que, al margen de ideologías, sus representantes públicos somos capaces de ponernos de acuerdo en cuestiones sobre las que debe primar el consenso. Estamos hablando de un asunto ante el que tenemos que permanecer unidos, porque no se trata de debate de ideas, de conceptos o de diferentes visiones, sino de garantizar la seguridad de las personas.

En cuestiones de salud pública, como la que hoy nos atañe, todos debemos estar de acuerdo. Debemos de ser capaces de llegar a ese acuerdo, porque la sociedad así nos lo exige. De hecho, particularmente considero que lo estamos, y nuestra labor tiene que ser hoy aquí la de instar a las administraciones públicas a ofrecer una respuesta contundente que arroje luz sobre la seguridad del paciente. Porque, señorías, cuando está en juego la salud de las personas no hay nada más importante.

La utilidad de lo político pasa por reaccionar ante los retos y los nuevos desafíos que el desarrollo de la sociedad nos pone por delante. En el caso concreto de la especialidad de cirugía plástica, reparadora y estética, tenemos que establecer un marco regulador que otorgue protección y una atención de máxima calidad a las personas. En los últimos años se ha producido un incremento exponencial de este tipo de intervenciones, cada vez más demandadas por los ciudadanos. Afortunadamente, la sociedad ha aparcado ya, o al menos en gran parte, ciertos prejuicios acerca de los ciudadanos, que libremente deciden someterse a estos servicios. Sin embargo este avance no ha llevado aparejado el establecimiento de un contexto normativo perfectamente adaptado a las nuevas circunstancias que se plantean y que impida especialmente el intrusismo como principal medida de seguridad al ciudadano. Dicho de otra forma, señorías, lo que tenemos que garantizar es que la persona que opte por estos tratamientos o intervenciones los reciba de forma segura, con la protección y calidad que merece y de manos de los profesionales adecuados. Una vez establecidos los parámetros y el marco regulador todo queda negro sobre blanco.

Señorías, me gustaría remarcar que tanto el contenido de esta moción como sus acuerdos son fruto de lo que la familia de Sara nos ha pedido en las reuniones y en los encuentros que hemos mantenido. Quiero destacar, permítanme, señorías, al respecto la especial implicación que ha tenido durante todo este tiempo mi compañero de Alcantarilla, el diputado Juan Antonio Mata.

El objetivo de la familia no es otro que evitar que otras familias tengan que pasar por todo el sufrimiento y el dolor que ellos están pasando, como también lo es el del Partido Popular y estoy convencida que lo es el de todos los diputados de esta Cámara. Una de las principales preocupaciones que se está viviendo en torno al ejercicio de la medicina en general, y concretamente en el de la cirugía en particular, es que, sin haberse dado ninguna solución efectiva, las especialidades quirúrgicas, sobre todo la cirugía plástica, reparadora y estética, están girando en torno al palpable y notorio intrusismo en todo el territorio nacional, por parte de médicos de otras especialidades que realizan tareas y tratamientos propios únicamente de los médicos especialistas en la materia, y todo ello como consecuencia del vacío legal y la falta de concreción regulatoria al respecto. Por tanto, es necesario y de suma importancia que el Gobierno de España proceda a la regulación de esta especialidad y evitar así negligencias, intrusismo y mala praxis.

Por ello, señorías, pedimos en nuestra moción que el Gobierno central defina los criterios comunes sobre la regulación, junto con las comunidades autónomas y en el seno del Consejo Interterritorial de Salud, de los establecimientos autorizados, ya sean clínicas, consultas, despachos médicos, para realizar las intervenciones propias de esta especialidad, así como impulsar campañas de divulgación y de prevención del intrusismo en coordinación con los colegios profesionales, las sociedades médicas, las universidades y las comunidades autónomas.

Además solicitamos que el Gobierno de la nación establezca claramente la distinción entre la especialidad propia de cirugía plástica, estética y reparadora y otras especialidades médicas que pueden contener aspectos, reparadores y estéticos sin ser propiamente cirugía, puesto que este tipo de cirugía debe realizarse con total seguridad para no tener que lamentar más desgracias, pues muchos médicos se amparan en el hecho de ser licenciados en Medicina y Cirugía para sentirse autorizados a realizar cualquier acto médico o quirúrgico, aunque no tengan la especialidad vía MIR para ello.

Solicitamos también luchar por la erradicación del intrusismo y las pseudoterapias, que afectan a las distintas ramas de la medicina, y a desarrollar, señorías, a desarrollar el plan nacional de pseudoterapias.

Solicitamos también al Ministerio de Sanidad elaborar un informe sobre la conveniencia y, en su caso, incorporar al Código Penal un nuevo tipo penal relativo al intrusismo sanitario.

Y, por último, instamos al Gobierno regional a reforzar las labores de inspección y control de los servicios que se prestan en los centros sanitarios concertados y privados de nuestra región.

En definitiva, señorías, solicitamos contar con todas las herramientas y mecanismos para que lo que le ocurrió a Sara no vuelva a suceder. Espero que seamos capaces de sacar adelante esta iniciativa juntos. Por Sara y por todas las Saras es el momento de dar ejemplo.

Muchas Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda parcial que formula el Grupo Parlamentario Socialista. Con un tiempo máximo de 4 minutos tiene la palabra doña María Hernández Abellán.

Señoría.

SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN:

Gracias, señor Castillo.

Buenos días, señorías.

Hoy debatimos una propuesta que a nadie le gustaría tener que defender, porque si lo estamos haciendo es a causa de una muerte y en este caso de una muerte muy injusta, una muerte que nos conmocionó hace apenas seis meses y que ocurrió tras una operación de estética, lo que era una lipoescultura sin apenas importancia, y que fue realizada a escasos metros de esta Asamblea Regional.

La víctima se llamaba Sara Gómez, era una chica, como se ha dicho, de 39 años, madre de dos

hijos nacidos en mi pueblo, en Alcantarilla, con toda la vida por delante, y desgraciadamente una negligencia médica tremenda, a la que se fueron sumando otras que bien podrían haberse evitado, acabó con esta vida que apenas estaba despegando, y también, aunque de otra manera, con la de su familia y amigos, que tanto la querían. Personas que desde el primer momento no han dejado de defender la memoria del Sara y sobre todo de luchar para que su caso no vuelva a repetirse.

Desde aquí quiero mandar otro abrazo -ya lo he hecho personalmente- para todos ellos, que hoy están a las puertas de esta Asamblea, y muy especialmente a sus padres, de los que soy vecina, y a sus hermanos, que están moviendo cielo y tierra para que se haga justicia.

Dicho todo esto, el Partido Popular, a través de la señora Ruiz Jódar, ha defendido hoy una moción con la que estamos completamente de acuerdo, pero he de decir que es prácticamente la misma que se aprobó por unanimidad en julio de 2020 en el Senado. Pero es cierto que aun así Sara murió y no debía haberlo hecho. Por lo tanto, hay que recordar donde haga falta que hay que implementar las medidas, regular y mejorar la ley vigente para que las operaciones de cirugía plástica, reparadora y estética solo puedan ser realizadas por médicos que tengan esa especialidad, y nosotros no tenemos ningún inconveniente en que lo haga el Gobierno central, pero también creemos que desde esta región, con su propia Consejería de Salud y con las competencias en esta materia, se podrían hacer también muchas cosas, y por ello hemos presentado una enmienda de adición, en la que ampliamos la propuesta con tres puntos, en los que instamos al Consejo de Gobierno a tomar una serie de medidas para que esta desgracia no vuelva a repetirse nunca más.

Pedimos la creación de un plan regional para la protección de la salud frente a las pseudoterapias. Pedimos que se asegure la mejor atención para los pacientes de este tipo de intervenciones en los centros y clínicas de la región, y también que se modifique el Decreto número 7/2021, de 18 de diciembre, que regula la publicidad sanitaria de la Región de Murcia, para impedir que publiciten estas intervenciones de cirugía plástica, estética y reparadora médicos autónomos que no cuenten con esa especialidad. Este último punto, esta última petición, también la está pidiendo incluso el presidente de la Sociedad de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética, José Luis Vila. Si alguien así, junto a la familia afectada, cree que es tan necesario debe ser porque es cierto.

Miren, hace un par de meses el grupo municipal socialista de Alcantarilla presentó a Pleno una moción sobre este mismo tema, en la que se instaba al Gobierno central, pero también al autonómico y al municipal, a tomar medidas de diversa índole para acabar con esta situación y para realizar un homenaje a título póstumo a Sara. Aquella moción fue retirada tras el debate por mi compañera, la concejala Carolina Salinas, que fue quien la presentó, debido a que el equipo de Gobierno del Partido Popular pretendía modificarla casi por completo con una enmienda a la totalidad. Se pusieron peros a realizar ese homenaje público a Sara coincidiendo con el día de su cumpleaños, como también los hubo con que en la fachada del Ayuntamiento de Alcantarilla se colgase una pancarta exigiendo justicia para Sara, como también parece ser que llegaron a molestar los carteles que por el pueblo se ven con su cara pidiendo firmas a través de Change para esta causa. En fin, no me negará, señora Ruiz Jódar, que pueda resultar algo incongruente, y no lo digo por usted, que sea su mismo partido el que actúa de esta manera en el propio pueblo de la víctima y luego aquí presentan esta moción.

Y para terminar le voy a leer solo un fragmento de una carta dirigida a Rubén, el hermano de Sara Gómez, que dice así: «Puede estar seguro de que tomamos nota de su propuesta para regular las operaciones de estética invasivas, para que solo puedan ser realizadas por médicos con la especialidad de cirugía plástica, estética y reparadora obtenida a través del MIR. Confío en que las medidas ya habilitadas y las que pondremos en marcha en los meses venideros impidan que nunca más tengamos que lamentar más víctimas como Sara. Le mandó todo nuestro apoyo. Pedro Sánchez Castejón».

Señora Ruiz Jódar, no espero que esté de acuerdo conmigo, pero hasta el momento este gesto, el del presidente de nuestro país, es ya un compromiso más que firme del Gobierno de España con las peticiones de la familia de Sara y también una muestra de respeto a su memoria. Que el Ministerio de Sanidad haya anunciado que va a existir un registro de carácter público con los colegios de médicos de todas las comunidades autónomas para evitar el intrusismo y la mala praxis también lo es. Que los carteles con el rostro de Sara ondeen en las fachadas de muchas viviendas de Alcantarilla, incluido el balcón de nuestra casa del pueblo, también lo es, y que el Grupo Parlamentario Socialista vote a

favor de esta moción pensando solo en que esta tragedia no se repita, incluso cuando ya sabemos que ustedes no van a aceptar nuestra enmienda y no van a tomar medidas dentro de sus competencias, también lo es.

Sería fantástico que aceptasen nuestras peticiones y que esta moción...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señora Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN:

Acabo ya.

...fuese aprobada con ellas incluidas, porque sabemos que es lo que le gustaría también a la familia de Sara y lo que tendríamos que querer todos y todas al margen de ideologías políticas, que se tomen todas las medidas necesarias para que esta tragedia no ocurra nunca más, pero que se haga desde todas las administraciones implicadas y prime el consenso. En sus manos está.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox, perdón, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de dos minutos, tiene la palabra doña María Marín.

Señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muy buenos días, señorías.

Para empezar me gustaría pedir a la Presidencia de la Mesa que, en la medida de lo posible, se agilicen las obras de renovación de la cubierta del hemiciclo, donde siempre se han celebrado los plenos. Son numerosas las asociaciones, los colectivos que nos piden acudir cuando se debaten temas que son interesantes, muy interesantes para la sociedad civil, y hoy no me cabe la más mínima duda de que los familiares de Sara agradecerían enormemente poder estar siguiendo este debate desde dentro de la Asamblea. Así que dejo aquí esta petición.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Le paro el tiempo para hacer un comentario al hilo de esto. Este presidente tiene más ganas que nadie de estar en el salón de plenos antiguo, se lo garantizo.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente. Yo solamente lo recordaba...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

... porque me parece importante.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Por supuesto que sí.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Con respecto a la moción que trae hoy al Pleno el Grupo Popular y a las enmiendas planteadas por el Partido Socialista, de entrada decir que pueden contar con todo nuestro apoyo. Este es uno de los momentos en los que creemos que todos deberíamos entonar de manera conjunta el mea culpa.

Todos somos conscientes de que la cirugía plástica en muchos casos, más de los que nos gustaría, se ha convertido en un lucrativo negocio más que en un asunto de salud, en donde los beneficios se anteponen en más de una ocasión simplemente a la salud de los pacientes. Sin embargo ha tenido que pasar una desgracia como esta para que reaccionemos. Para Sara y su familia desgraciadamente ya es muy tarde. Estamos, sin embargo, a tiempo de evitar que un caso como el de Sara se vuelva a producir.

Es muy urgente evitar el intrusismo profesional. Sí, esto es urgente, pero, señorías, el problema, vamos a ver, va muchísimo más allá del mero intrusismo profesional, porque abarca a toda una red de clínicas y centros en los que se practican este tipo de intervenciones y en las que, como pareciera haber sucedido en este caso, las labores de inspección y de control han fallado. El caso de la operación de Sara es un ejemplo paradigmático del negocio que hacen muchas clínicas con la cirugía plástica y la estética, donde la salud del paciente o la paciente es secundaria.

Sara contrató la operación en Murcia con la clínica Galena, pero fue intervenida en el hospital Virgen de la Caridad, que dispone de cuatro quirófanos, sala de reanimación, pero no tiene una UVI por si hubiese alguna complicación, como sucedió en este caso. Se da la circunstancia de que tanto la clínica como el hospital han sido adquiridos en los últimos años por una firma de capital de riesgo, Magnum Capital Partnest, dirigida por el señor Ángel Corcóstegui, ex consejero delegado del Banco Santander. Este es el mismo fondo de capital que en los últimos años ha comprado la policlínica Virgen de los Dolores y las clínicas Practiser, en Cartagena, y la policlínica de Los Alcázares. Estas cosas hay que decir las, estas cosas hay que decir las.

Sabemos que a muchos de ustedes no les molesta en absoluto la privatización de la sanidad, pero en mi grupo, sin embargo, no podemos evitar preocuparnos cuando vemos a buitres interesados solo en el beneficio a corto plazo sobrevolando por encima de nuestro sector médico. Cuando aparecen en el cielo es ya la señal inequívoca de que nuestra sanidad pública, la de todos, la sanidad universal, gratuita, de calidad, la de calidad, se sigue debilitando en esta región por las listas de espera y la falta crónica de profesionales. Es lo que nos falta en esta moción...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Termino, presidente.

...y en las enmiendas del Partido Socialista creo que habría que haber hecho un poquito más de hincapié en este punto, compañeros.

Hacemos desde nuestro grupo una apuesta firme por nuestra sanidad pública, ya que ningún sector sanitario, tampoco la cirugía plástica, estética y reparadora, debería ser solamente un negocio.

Como les he dicho, señorías, apoyamos...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

...apoyamos la propuesta del Partido Popular y, por supuesto, la enmienda de los compañeros y compañeras del Partido Socialista.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

A continuación tiene la palabra don Juan José Molina Gallardo.

Señoría.

SR. MOLINA GALLARDO:

Buenos días de nuevo.

Gracias, señor Castillo.

Señorías, a nosotros nos parece muy bien que se solicite al Gobierno central que se regule esta materia, porque hay vacíos y luego ocurren estas desgracias, pero teníamos la impresión de que esto estaba mucho mejor controlado aquí, en la Región de Murcia. Y teníamos esa impresión porque en el mes de febrero hicimos una pregunta al consejero de Sanidad y le dijimos que qué es lo que estaba haciendo el Gobierno de la Región de Murcia y la Consejería para evitar que esto volviera a ocurrir, y la respuesta que nos llegó el pasado mes de mayo fue que la Consejería había editado un cartel que pone RES (Registro de Establecimientos Sanitarios), que certifica que dicho centro está autorizado para la práctica de determinados servicios sanitarios, y que los profesionales que hay ahí están cualificados y son los que tienen que hacer esos servicios. Y nos decía también en esa respuesta, que también he traído aquí, que bastaba con que cualquier ciudadano se preocupara de ver que está ese cartel (RES) para tener claro que estaban garantizada su seguridad. Bien, pues, como estamos viendo ahora mismo, aquí hay algo que falla, porque si eso fuera así bastaría con que cualquier ciudadano se preocupara de ver que está ese cartelito para saber que tiene garantizada su seguridad, y sin embargo, enemos un problema grave de intrusismo, de falta de control y de desinformación en la ciudadanía, y eso no lo puede arreglar el Gobierno central, eso tendremos que arreglarlo aquí.

Dudo mucho, señorías, que el centro al que fue Sara tuviera ese cárcel, porque es que si lo tenía ya sería de órdago. Y también estoy seguro de que Sara, como la inmensa mayoría de los ciudadanos de esta región, supiera nada de que hay un cartel que les garantiza su seguridad y de que tenían que buscarlo.

Y, por último, dudo mucho que haya una buena labor de inspección para controlar que cualquier centro sanitario que se dedique a estos servicios, estamos hablando de salud, no de vender chucherías, esté registrado y esté homologado. Es más, no tengo claro que sea obligatorio, porque desde luego, si es obligatorio, todo aquel que no esté registrado, homologado con su cartelito, debería estar cerrado, y evitaríamos que pasen las desgracias que pasan, como hemos visto.

Así que, ya saben, a Dios rogando, es decir, pidamos al Gobierno central que regule todo lo que tenga que regular, pero con el mazo dando: hagamos nuestros deberes aquí y evitemos que estas cosas vuelvan a ocurrir con una inspección adecuada.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra don Francisco José Carrera de la Fuente.

Señoría.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Buenos días, señorías.

Consejeras, vicepresidenta.

La Sociedad Española de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética (SECPRE) calcula que de diez procedimientos estéticos ocho no son realizados por cirujanos especialistas. La titulación de médico especialista en cirugía plástica, estética y reparadora se obtiene tras la licenciatura en Medicina, superar el examen MIR y completar cinco años de residencia en uno de los servicios de cirugía plástica de los hospitales públicos españoles. Eso supone alrededor de diez - once años de formación. Ante esta situación de que ocho de cada diez procedimientos estéticos no son realizados por médicos con esta especialidad, habrá que preguntarse el porqué.

Muchas de estas operaciones son muy populares, lo que las convierte en un buen negocio, y terminan haciéndose en circunstancias precarias y por intrusos sin ninguna o escasa titulación. Estas operaciones de estética se han convertido en una combinación de codicia, ignorancia y pura despreocupación por lo que le pasa al paciente. Tanto los pacientes como las sociedades médicas urgen a una regulación. Es necesaria una urgente regulación de todo este maremágnum.

Las dos siguientes frases de doctor Moltó, presidente de la Sociedad Valenciana de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética lo resumen perfectamente: «Vivimos cautivos del intrusismo por los vacíos legales que existen. La legislación no está bien definida, no hay una ley que diga quién puede operar cada cosa, pero hay gente con capacitaciones muy mínimas que puede hacer cirugías complicadas o especializadas». O la siguiente terrible frase ante el fallecimiento de Sara: «Con un máster de tres semanas no se puede hacer una liposucción».

Los puntos uno, dos y tres de la moción del Partido Popular van en este sentido de la regulación de la especialidad y de los centros que realicen operaciones de cirugía plástica, estética y reparadora, además de la lucha contra el intrusismo. Estamos totalmente de acuerdo.

El punto cuatro hace referencia al Plan Nacional de Pseudoterapias. Hemos comprobado la existencia del mismo, realizado en 2018 por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, junto con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, pero no vendría nada mal que se hiciera una ampliación –la verdad es que es muy corto, son 13 páginas– y una actualización después de la pandemia, si es que hemos aprendido algo en esta pandemia.

El punto cinco se refiere al estudio de un nuevo tipo penal para el intrusismo. El intrusismo profesional se encuentra tipificado como delito y falta en los artículos 403 y 637 del Código Penal, y puede que no hiciera falta una modificación o un nuevo tipo, si se definiera claramente quién puede realizar y cómo se tienen que realizar todas estas operaciones.

En cuanto al punto 6, siempre es bueno reforzar la inspección y el control de los centros sanitarios para que se cumplan estrictamente los requisitos impuestos por la Consejería de Sanidad, pero este servicio debería funcionar correctamente sin necesidad de refuerzos.

Todas estas instancias a los gobiernos de la nación y de la región deben incluir el compromiso con la ética profesional, el ejercicio responsable de la profesión médica especialista y la información veraz al paciente.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra don Francisco Álvarez García. Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidente.

Vicepresidenta, consejeras.

Al leer la moción nos preguntamos cómo se puede, cómo pueden las leyes permitir que sucedan cosas como estas, porque es lamentable que tengan que suceder este tipo de hechos para que se tomen cartas en el asunto. Pero, bueno, lo importante ahora es que esto no caiga en el olvido, que se tomen y se adopten las medidas necesarias para que algo así nunca vuelva a pasar.

Por supuesto, es urgente una regulación estatal unificada sobre los establecimientos y los

profesionales autorizados a realizar operaciones de cirugía estética, así como que también se establezca una distinción clara entre la especialidad de cirugía estética del resto.

Señorías, para que se hagan una idea de la magnitud del problema, estamos hablando de 400.000 operaciones al año en nuestro país; 400.000 personas que, como Sara y como se ha podido comprobar, no están todo lo protegidas que deberían por parte de los poderes públicos. Si queremos evitar que este tipo de desgracias sucedan, el Gobierno tiene que escuchar de una vez las demandas de los especialistas, que llevan años solicitando, por ejemplo, medidas como el registro de profesionales.

Por otro lado, aunque no debemos dejarnos llevar por la rabia, consecuencia de esta desgracia concreta, en nuestra labor legislativa, lo que se conoce como legislar a golpe de telediario, sí que es necesario un estudio sosegado sobre la necesidad o no de introducir el intrusismo sanitario en nuestro Código Penal.

Hacemos mención, aparte, al punto sobre las pseudoterapias, algo tangencial y que seguramente merecería un debate más profundo y específico. Son los casos de personas sin estudios médicos acreditados que ofrecen terapias curativas no sustentadas en ningún tipo de evidencia científica, y en demasiados casos estas terapias son incompatibles o erróneamente sustitutivas de las recomendadas por los especialistas, por lo que se hace necesario que los poderes públicos pongan todo cuanto esté en su mano para que la información de los ciudadanos sea la máxima, fomentando un pensamiento crítico que evite posibles manipulaciones, así como promover una vigilancia sobre esta especie de curanderos.

Esta defensa al paciente pasa también por concienciar a los ciudadanos de los peligros que puede conllevar el trato con un profesional que no disponga de la formación adecuada para ejercer estas prácticas.

En mi opinión, esta propuesta debe salir, efectivamente, por unanimidad. Ya se ha apuntado por aquí. Da igual quien la presente. Por ello tenemos que agradecer en este caso al Partido Socialista que por una vez haya planteado una enmienda de adición constructiva, con matizaciones pero constructiva, en lugar de hacer lo que hace siempre, que es presentar enmiendas a la totalidad para tener una excusa y votarlas en contra.

Al margen del acuerdo al que se llegue ahora con el grupo proponente, nos parece una buena actitud y por nuestra parte tendrán nuestro apoyo.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma. Por un tiempo máximo de cinco minutos tiene la palabra la señora Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Señora Hernández, no voy a hacer un debate político con esta moción. Por eso, por esta razón, no voy a entrar a valorar algunas de las afirmaciones que ha dicho usted, porque no era el momento, por respeto a la familia.

Señorías, nuestro propósito, el del Partido Popular, es que seamos capaces de alcanzar el consenso y el acuerdo en esta cuestión y que esta iniciativa salga con el respaldo de todos los diputados de esta Cámara. Eso es exactamente lo que nos pidió la familia de Sara cuando, junto a ellos, hicimos esta moción, y con mi compañero Juan Antonio Mata, y ese es nuestro compromiso.

Por ello, una vez analizados los puntos de la enmienda presentada por el Partido Socialista, les anuncio que aprobamos y aceptamos el primer punto tal y como está: «Es necesario un plan nacional de pseudoterapias». Pero entendemos que una vez que este se ponga en marcha también es necesario crear uno a nivel regional.

Respecto al punto dos, coincide plenamente con el punto seis, por tanto, ya está incluido en la moción que vamos a aprobar, donde pedimos al Gobierno regional a reforzar esos controles y esas inspecciones, porque precisamente cuando pedimos que haya más control y más inspección lo que se controla y lo que se inspecciona son los servicios, las infraestructuras, las instalaciones, los medios físicos, humanos, que al final es lo que pretende, entiendo, usted con ese punto.

Y es que, señorías, las labores de inspección son muy necesarias. Son muy necesarias, pero el problema principal es que esas inspecciones se hacen conforme a las leyes que tenemos establecidas. Insisto, el problema principal es que las leyes que tenemos son insuficientes.

Con respecto al punto tres piden ustedes que el Gobierno regional regule la publicidad sanitaria que se realiza en redes sociales como Instagram, Facebook... Pero, señorías, aquí tengo que decirles que la Comunidad Autónoma ni tiene competencias ni tiene capacidad para regular esta publicidad en redes sociales, puesto que se escapa del ámbito regional. En la Región de Murcia tenemos una norma que regula la publicidad sanitaria, de hecho es de las más actualizadas de toda España, se actualizó el año pasado y contiene, pues eso, regular la publicidad pero en el ámbito de las competencias que tiene la Región de Murcia. A este respecto tengo que decir que precisamente el pasado mes de abril, en el Congreso de los Diputados, el Partido Popular llevó una proposición de ley para regular y actualizar la norma sobre publicidad sanitaria. El objetivo de esta proposición era el de aportar concreción a la gran dispersión que hay en este sentido en la actual legislación vigente y regular que toda la información vinculada a servicios y prestaciones sanitarias fuera exacta y basada en veracidad y objetividad. Y entre las novedades que incluía esta proposición del Partido Popular, una era precisamente lo que ustedes piden, que se regulara la publicidad en redes sociales. Incluso iba más allá y pedía además la desaparición de famosos o *influencers* en redes sociales para avalar productos o servicios sanitarios. Esta proposición estaba avalada por todos los colegios profesionales de la rama sanitaria, pero lamentablemente no salió adelante por los votos en contra del Partido Socialista y de Podemos.

Yo sigo pensando que esto es necesario y entiendo que ustedes cuando presentan este punto también consideran que esto es necesario. Por tanto, les propongo que este punto también se incluya, pero transaccionando el texto y pidiendo a cada Administración lo que le corresponde, su competencia. Por tanto, el texto que quedaría de la siguiente manera: «La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez solicite al Gobierno de la nación, a regular de manera restrictiva y en colaboración –por supuesto, que sí– con las comunidades autónomas la publicidad de servicios de quirúrgica, reparadora y estética», igual que aparece en su enmienda de adición.

Le hago entrega, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Muchas gracias.

Señorías, espero que estén de acuerdo y que el texto final sea respaldado, insisto, por todos los miembros de esta Cámara. Es nuestro compromiso y es lo que la sociedad nos está exigiendo.

Como he dicho en mi primera intervención, esta moción del Partido Popular lo único que persigue es que se establezcan los mecanismos y las herramientas necesarias para conseguir que todas las personas que se someten a una intervención estética lo hagan bajo los criterios de máxima seguridad y calidad en el servicio que reciben.

Señorías, que no vuelva a ocurrir, que no vuelva a repetirse. Este debe ser, y estoy segura que es, el propósito de todos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Para fijar su posición antes de votar sobre el texto final y durante un minuto, pueden, lógicamente, manifestar el posicionamiento.

Un minuto, señora Hernández Abellán.

SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN:

Vamos a votar que sí porque lo que es de justicia lo es siempre y a este grupo parlamentario le es igual a quien haya que exigirselo.

Vamos a votar que sí porque a las puertas de esta Asamblea Regional hay una familia destrozada que echa de menos a una chica que debía seguir con vida, y es esencial que esta tragedia nunca más vaya a repetirse.

Vamos a votar que sí porque la enmienda se ha aceptado casi en su totalidad con una transacción y nos parece correcto.

Y vamos a votar que sí porque es importante para la familia de Sara que hoy haya consenso y para nosotros también, y porque creemos que la política sin palabras, sin principios y sin estos gestos no vale para nada.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias.

Vamos a votar que sí a la moción por cuestión de sentido común y por las razones que extendidamente he expuesto en la tribuna.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Carrera de la Fuente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Gracias, presidente.

Vamos a votar que sí. Estábamos de acuerdo con la moción del Partido Popular, estábamos también de acuerdo con las enmiendas que había propuesto el Partido Socialista y estamos de acuerdo en las transacciones que se han hecho.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

A usted.

Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Vamos a votar que sí, una vez alcanzado el acuerdo entre los grupos parlamentarios Popular y

Socialista, y vamos a votar que sí especialmente por Sara y porque nunca vuelva a suceder una tragedia como esta.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, procedemos a la votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Señorías, la moción queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión.